

3563

hacer efectivos en la Adm. Económica en
en los planos pubermilos, la parte correspon
diente al cargo, como tambien en la Deposi
taria de este Municipio, el recargo de gas
tor Municipales que lleva el cargo del Teso
ro en dicho reparto, con cuyos cartas de pa
go en dicha forma expedidas por la ad
ministración económica y por este Ayuntamiento
se dotará al Recaudador y no de otros mo
do del cargo y responsabilidad de los intere
ses recaudados, sin perjuicio de los votos
declarados fallidos por el Ayuntamiento,
que la data de estos sea los correspondien
tes recibos talonarios, y de contadores del dos
por 100 que para cubrir partidas fallidas
lleba el Ayuntamiento, y de cuya cantidad
por falta o sobrante disponda el Ayun
tamiento; siéndole tambien de abono al
Recaudador cualquier cantidad
por baja acordada por el Gobierno tu
biere lugar durante el ejercicio del
reparto de cuya recaudación se hace
responsable, tanto de sus intereses que
se le di la aplicación antedi
cha, como de cualquier comisión

